

Buenos Aires, 23/09/2019

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 26/2019**

**CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA TORNOS BAJO PISO EN MONTE CASEROS  
(PROVINCIA DE CORRIENTES) Y EN RUFINO Y SAN CRISTÓBAL (PROVINCIA DE  
SANTA FE)**

**ADIF** - Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N°1**

Esto, con el fin de obtener información complementaria del terreno, sus adyacencias y también referencias de proveedores de materiales, mano de obra, provisión de agua y de energía, y cuantos otros antecedentes puedan permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo, según el Capítulo 3 Artículo 15 del Pliego de Condiciones Generales.

**RESPUESTA N°1:**

NO se realizará una visita de obra guiada por representantes de ADIF.

Se detalla lo especificado en la SECCION 2 DEL PCP:

*Visita a obra. ART19.8 PBC*

*Las empresas oferentes que participen en la presente Licitación deberán realizar por su cuenta y costo una visita a la zona donde se emplazará la obra, lo que le permitirá tener una idea cabal y una interpretación integral de las tareas necesarias y los requerimientos técnicos que*

*demandará la misma para la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance y objeto. Junto a la presentación de la oferta deberán presentar una Declaración Jurada firmada por el Representante legal y/ o técnico, según "FORMULARIO ART. 19.8 PBC", adjunto en Sección 7-Anexo V del presente pliego.*

**CONSULTA N°2**

Con el fin de obtener información complementaria del terreno, sus adyacencias y también referencias de proveedores de materiales, mano de obra, provisión de agua y de energía, y cuantos otros antecedentes puedan permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo, según el Capítulo 3 Artículo 15 del Pliego de Condiciones Generales.

**RESPUESTA N°2**

Remitirse a respuesta N°1 de la presente circular.



Ing. Eduardo Golijow  
**Gerente de Abastecimiento y Logística**  
**ADIF Sociedad del Estado**



Ing. Guillermo Puentes  
**Gerente de Ingeniería**  
**ADIF Sociedad del Estado**